



Tu información en un **click**

La Dirección avisa a los managers que deben facilitar la compensación de los excesos de jornada y que dejen de poner trabas

Tal como ya publicamos, los datos de los registros de excesos de la jornada y, sobre todo, de su compensación, evidencia que la mayoría de las **Territoriales y Regionales decidieron interpretar el acuerdo del registro de la jornada a su manera: Impidiendo que la plantilla las pueda registrar y compensar.**

Finalmente, y tras una nueva **reclamación de CCOO**, la Dirección ha enviado un correo a todos los managers con instrucciones de cómo deben aplicar el Registro de la jornada correctamente, para que aceleren y aprueben las compensaciones de la jornada pendientes y que dejen de proponer la prolongación desde casa sin grabarla como prolongación de jornada.

Ajuste de objetivos en las nuevas figuras comerciales

CCOO exigimos al Banco que los objetivos de las nuevas figuras comerciales (especialistas Hipotecarios y especialistas Seguros), se ajustaran de forma proporcional en caso de reducción de jornada, baja por maternidad/paternidad, IT de más de 45 días, lactancia, etc. como se está haciendo con el resto de la plantilla.

Finalmente, la empresa nos confirma que van a aplicar la reducción proporcional en los objetivos (no en los incentivos) en todas las situaciones que ya venía aplicando para el resto de la plantilla.

Esta era una medida absolutamente arbitraria y discriminatoria, por lo que CCOO les advertimos que llegaríamos allí donde fuera necesario para revertir este despropósito. Nos alegramos que finalmente la empresa lo vea del mismo modo.



...pero el Banco continúa presionando impunemente, ahora con penalizaciones en el VALORA si no cumples con “sus” plazos de formación

El Banco da una vuelta de tuerca más en su empeño de demostrar que les importa un “pepino” si nos falta personal o si nuestras cargas de trabajo son ingentes.

Si no has terminado “a tiempo” las recertificaciones o cualquiera de las formaciones obligatorias y/o reguladas, el Banco ha decidido:

- **Bloquear que tu valoración** pueda ser destacado o destacado plus, con sus consecuencias.
- **Rebajar en al menos 5 puntos** tu variable.

Ya sabemos que la formación es obligatoria, pero estaría bien tener en cuenta que han eliminado 3700 puestos de trabajo y que gestionamos muchos más clientes por persona (calidad del servicio resentida).

La solución es premiar, no penalizar:

- Fomentar la formación dentro de la jornada laboral.
- La autorización automática de las horas a compensar si se realiza fuera de la jornada laboral.
- Ajustar los objetivos proporcionalmente en función de las horas de formación asignadas en los cursos mientras se realiza dentro de la jornada laboral.

Para ello, CCOO hemos reclamado estas medidas por carta a la Dirección.

